

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0002462

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SMASH PADEL

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de ventas; gestión de ventas; publicidad; comercialización de productos; comercialización por internet; servicios de venta mayorista de artículos deportivos; servicios de venta minorista de artículos deportivos; promoción de productos y servicios mediante el patrocinio de eventos deportivos; trabajos de oficina; marketing; patrocinio promocional de equipos deportivos; patrocinio promocional de eventos deportivos; promoción de productos y servicios mediante el patrocinio de eventos deportivos internacionales; servicios de venta al por mayor de artículos deportivos; servicios de venta al por mayor de equipos deportivos; servicios de venta al por menor de artículos deportivos; servicios de venta al por menor de equipos deportivos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de gimnasia y deporte, artículos y equipos deportivos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SMASH PADEL S.A.S
Carrera 15 No. 9 C 10
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT, Calle 1 #29-110 - Medellín, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.